

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
VEINTITRES (23) DE JULIO DE 2020
ESTADO N° 039**

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIO	CUAD.
2020-00088-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINDECON SAS	MARIA ELIDA CASTILLO APONZA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	22/07/2020	26-33	1
2020-00088-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINDECON SAS	MARIA ELIDA CASTILLO APONZA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/07/2020	11	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M., DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 806 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1>. CONSTE.



SONIA EDITH CRIOLLO GÓMEZ
Secretaria